DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

GLOBAL BEST SELECTION, FI

Información general

Producto: GLOBAL BEST SELECTION, FI
ISIN: ES0142233032
Entidad: ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.
Grupo: CORPORACIÓN FINANCIERA AZUAGA S.L.
Dirección web: http://anta-am.com
Para más información, llame al: +34 919 550 190
Fecha documento: 1 de enero de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de ANTA ASSET MANAGMENT, SGIIC, S. A. en relación con este documento de datos fundamentales.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Fondo de Inversión. GLOBAL. El Fondo cumple con los requisitos exigidos por la directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.
Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Valor Liquidativo, etc.):

http://anta-am.com
El depositario de este fondo es BANCO INVERSIS, S.A.

Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Objetivos de Inversión:

El fondo buscará aprovechar las oportunidades en los mercados financieros, de forma flexible y diversificada, con el objetivo de maximizar el ratio rentabilidad/riesgo.

Política de Inversión:

◦ Se podrá invertir un 0-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la Gestora, pudiendo invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC de gestión alternativa. Se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, 0-100% de la exposición total en renta variable o en renta fija pública/ privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), pudiendo asimismo tener exposición a instrumentos financieros cuya rentabilidad está ligada a dividendos de acciones o índices bursátiles de mercados OCDE, volatilidad y varianza de índices de renta variable de países OCDE, y a materias primas (exclusivamente a través de índices financieros).

◦ Tanto en la inversión directa como indirecta, no hay predeterminación de emisores (públicos/privados), capitalización bursátil, sectores económicos, duración media de la cartera de renta fija o calidad crediticia de emisores/emisiones, pudiendo estar toda la cartera en renta fija de baja calidad creditica (inferior BBB-) o incluso sin rating. Los emisores/mercados serán de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 50% de la exposición total en emisores/mercados de países emergentes. La exposición al riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

◦ La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

◦ La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

◦ En concreto se podrá invertir en:- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.- Las acciones o participaciones, cuando sean transmisibles, de entidades de capital-riesgo reguladas, españolas o extranjeras similares, gestionadas o no por entidades del mismo Grupo de la Gestora.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
Esta acción es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Este fondo no reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido:

◦ Dirigido a cualquier inversor con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo. La inversión mínima es de 10 euros.
◦ Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:

Mínimo: **No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.**

Tensión	**Lo que podría recibir tras los costes**	€7.360	€6.970
	Rendimiento medio cada año	-26,43%	-6,96%
Desfavorable	**Lo que podría recibir tras los costes**	€9.170	€8.840
	Rendimiento medio cada año	-8,25%	-2,44%
Moderado	**Lo que podría recibir tras los costes**	€10.150	€10.370
	Rendimiento medio cada año	1,54%	0,72%
Favorable	**Lo que podría recibir tras los costes**	€10.950	€11.190
	Rendimiento medio cada año	9,46%	2,27%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/10/2017 - 31/03/2020. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/01/2017 - 31/01/2022. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/11/2019 - 29/11/2024.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ANTA ASSET MANEGEMENT no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	**En caso de salida después de 1 año**	**En caso de salida después de 5 años**
Costes Totales	**84 €**	**437 €**
Impacto del coste anual (*)	0,8%	0,8%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,57% antes de deducir los costes y del 0,72% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El distribuidor le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	0,57% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria. Esta cifra es una estimación.	57 €
Costes de operación	0,27% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	27 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto festivos en España. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. bien de manera presencial (C/Serrano 27, 4º Izq. 28001 Madrid) o de manera telemática (sac@anta-am.com), la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora https://anta-am.com, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento del Fondo. Así mismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es.